



Temporada 2009/2010

CIRCULAR Nº 5

Debido a la gran preocupación de este Comité Técnico de Árbitros, con motivo del uso de los logotipos en los homenajes que se realizan a los miembros de la Organización Arbitral, se hace preciso que se adopten una serie de medidas acordadas por todos los presidentes de comités, en la pasada reunión de la Comisión de Coordinación Interterritorial, celebrada en Valencia.

En consecuencia, es necesario que el uso de cualquier emblema, escudo, logotipo, etc., de la RFEF y de los Comités Técnicos de Árbitros, debe contar con la oportuna autorización por escrito de las entidades afectadas.

En el seno del Comité Técnico de Árbitros existe la Comisión de Disciplina y Méritos que es el órgano competente a nivel nacional para aconsejar y, en su caso, proponer aquellos homenajes, de los árbitros del fútbol nacional que se consideren convenientes.

Lo que se circula para general conocimiento.

Las Rozas de Madrid, 14 de diciembre de 2009.

Victoriano Sánchez Arminio
- Presidente -